

**"PROGRAMA INTEGRAL DE CAPACITACIÓN Y EXTENSIONISMO RURAL"
EJERCICIO 2022.**

El Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (**SADER**):

CONVOCA

A profesionistas, grupos de productores, productores individuales, Instituciones de Investigación, Centros Universitarios, o empresas de consultoría que cumplan con los requisitos de elegibilidad establecidos en las Reglas de Operación del programa, para que presenten en la ventanilla autorizada - dentro de las fechas previstas en la presente convocatoria- solicitud para participar en el **"PROGRAMA INTEGRAL DE CAPACITACIÓN Y EXTENSIONISMO RURAL" EJERCICIO 2022.**

I. OBJETIVO GENERAL:

Elevar la productividad de las pequeñas y medianas unidades de producción rurales, mediante el acompañamiento técnico, asesoría y capacitación en buenas prácticas en el campo para implementar sistemas innovadores de producción.

II. CONCEPTOS DE APOYO:

1.-Para Beneficiarios Directos (productores):

- Apoyo en servicios de capacitación, asistencia técnica y extensionismo prestados a grupos de productores.
- Apoyo en servicios de capacitación especializada, acompañamiento, formación y seguimiento a productores, que presten una institución de investigación, Centro Universitario, Consultoría o persona con los conocimientos necesarios para impartir dicho servicio, para la transferencia de innovación y tecnología.

2.- Para Beneficiarios Indirectos (Técnicos extensionistas):

- Apoyo económico por servicio de capacitación, asistencia técnica y extensionismo otorgado por \$18,000.00 (dieciocho mil pesos)

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

00/100 M.N.) brutos mensuales durante 6 meses.

- Apoyo económico en servicios de capacitación Especializada, acompañamiento, formación y seguimiento a técnicos extensionistas, que presten una institución de investigación, Centro Universitario, Consultoría o persona con los conocimientos necesarios para impartir dicho servicio, para la transferencia de innovación y tecnología.

III. VENTANILLAS AUTORIZADAS, FECHAS Y HORARIOS PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

Las ventanillas estarán habilitadas del 28 de marzo al 08 de abril de 2022 con horario de atención de las 9:00 a las 16:00 horas en:

Municipio	Sede	Domicilio	Piso
Guadalajara.	Edificio SADER	Av. Hidalgo 1435 Col. Americana	3ro

IV. REQUISITOS:

I. Para solicitantes directos (productores):

Personas físicas:

- a) Solicitud presentada por el interesado (ANEXO 1)
- b) Identificación oficial con la INE o Pasaporte.
- c) CURP.
- d) Comprobante de domicilio con una vigencia no mayor a 3 meses.
- e) Constancia de situación fiscal

Personas morales:

- a) Solicitud presentada por el interesado (ANEXO 1)
- b) Acta Constitutiva, así como, el instrumento jurídico con el que acredite su personalidad el o la representante legal, con la lista de asistencia y de firmas, ambos instrumentos deberán estar

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

debidamente protocolizados ante la o el Notario Público e inscritos en el Registro Público de la Propiedad correspondiente;

- c) Identificación oficial vigente de la persona que se ostente como representante legal;
- d) CURP del representante legal;
- e) Constancia de situación fiscal de la persona moral.
- f) Constancia de situación fiscal del representante legal.
- g) Comprobante de domicilio con una vigencia no mayor a 3 meses.

II. Para solicitantes indirectos (técnicos extensionistas):

Personas físicas:

- a) Solicitud presentada por el interesado (ANEXO 1 y 2)
- b) Identificación oficial con la INE o Pasaporte.
- c) CURP.
- d) Comprobante de domicilio con una vigencia no mayor a 3 meses.
- e) Constancia de situación fiscal
- f) Currículum vitae anexando las evidencias como títulos profesionales, reconocimientos, diplomas, certificaciones y todos aquellos que comprueben la experiencia profesional del técnico extensionista.
- g) Formato 32-D Opinión positiva del SAT

III. Para solicitantes indirectos (capacitación especializada):

Personas físicas:

- a) Solicitud presentada por el interesado (ANEXO 1)
- b) Identificación oficial con la INE o Pasaporte.
- c) CURP.
- d) Comprobante de domicilio con una vigencia no mayor a 3 meses.
- e) Constancia de situación fiscal

- f) Currículum vitae anexando las evidencias que comprueben la experiencia profesional.
- g) Programa del curso a impartir en formato libre
- h) Cotización del curso o capacitación a impartir de acuerdo al número de asistentes.
- i) Formato 32-D Opinión positiva del SAT

Personas morales:

- a) Solicitud presentada por el interesado (ANEXO 1)
- b) Acta Constitutiva, así como, el instrumento jurídico con el que acredite su personalidad el o la representante legal, con la lista de asistencia y de firmas, ambos instrumentos deberán estar debidamente protocolizados ante la o el Notario Público e inscritos en el Registro Público de la Propiedad correspondiente;
- c) Identificación oficial vigente de la persona que se ostente como representante legal;
- d) CURP del representante legal;
- e) RFC de la persona moral.
- f) RFC del representante legal.
- g) Comprobante de domicilio con una vigencia no mayor a 3 meses.
- h) Currículum vitae anexando las evidencias que comprueben la experiencia profesional.
- i) Programa del curso a impartir en formato libre
- j) Cotización del curso o capacitación a impartir de acuerdo al número de asistentes.
- k) Formato 32-D Opinión positiva del SAT

V. MAYORES INFORMES

Para mayores informes los interesados podrán dirigirse a las oficinas que ocupa la Dirección de Extensionismo y Capacitación Rural de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, o a la página web y números de teléfono que se indican a continuación:

- Página electrónica de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural: <http://sader.jalisco.gob.mx/>
- A los teléfonos 3030-0600 Ext: 56454 y 56150